



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD

**1088**

#### *Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears*

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 28 de junio de 2019 se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Asnimo, con domicilio en la Carretera Palma-Inca, s/n, Km. 7'5, 07141, Marratxí, Illes Balears.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus finalidades fundacionales son, entre otras:

- La atención en cualquier forma que pueda realizarse a las personas con síndrome de Down y a sus familias, así como a otras personas con discapacidad cognitiva y sensorial, prestando a los mismos todos los servicios necesarios para su atención médica, educación, formación e inserción laboral y social, así como los servicios de atención y orientación a las familias.
- Luchar por el reconocimiento y ejercicio de los derechos que toda persona con síndrome de Down, y otras personas con discapacidad cognitiva y sensorial, que por el hecho de serlo, tiene reconocido por las leyes internacionales.

Por todo ello, la Fundación Asnimo se inscribió en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 10000000385, adscrita al Protectorado de la Consejería de Asuntos Sociales y Cooperación del Gobierno de las Illes Balears (actualmente Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, de acuerdo con el Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears).

Palma, 30 de enero de 2020

**El director general de Relaciones Institucionales y con el Parlamento**  
Miquel Àngel Coll Canyelles

